
MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ART.13.2 DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015.

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

D15. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

INVESTIGACIÓN

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados en este apartado por los solicitantes deberán responder a una trayectoria investigadora coherente, independiente y activa en los últimos años, avalada por la vinculación a proyectos competitivos y con resultados muy sobresalientes.

- A) Presentación por cada solicitante de las cuatro aportaciones que estime más relevantes en su carrera académica. Deberá exponer evidencias de su impacto y mostrar su significación en el desarrollo de su trayectoria. La Comisión valorará, en particular, aquellas aportaciones vinculadas a proyectos de investigación y sus resultados.

- B) CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS PUBLICADAS.

Los solicitantes deberán aportar:

Al menos seis artículos en revistas indexadas en el Q1 JCR, o bien cuatro en el D1 del Journal Citation Reports (JCR).

La comisión podrá modular ese mínimo en caso de artículos con indicios de calidad (elevado índice de impacto, número y autoridad de las citas, etc.) especialmente sobresalientes u otras publicaciones de igual carácter.

Se valorará la posición de la revista en los rankings, así como su situación en el correspondiente cuartil y el número de citas recibido. Se tendrá en cuenta el índice de

impacto del año de publicación y el más alto en una ventana de cinco años. Se considerará cualquier categoría del JCR, bien sea en Science o en Social Sciences.

Se valorará, igualmente, el número de autores en relación con la índole y tratamiento de la cuestión abordada en el artículo, estimándose como principio general que más de cuatro coautores implicará la aplicación de un factor de reducción en la valoración del trabajo, salvo que sus exigencias metodológicas u otras circunstancias justifiquen un número más elevado de firmantes.

Estos méritos se valorarán aportando los complementarios que seguidamente se indican.

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Al menos cinco méritos relevantes de entre los siguientes:

Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora:

1. Publicación de artículos en revistas del JCR o Scimago Journal Rank (SJR) del primer decil de acuerdo con el índice de impacto o Eigenfactor score (de 1 a 3 méritos)
2. Artículos con número de citas elevado (al menos entre el 5% de los más citados de la especialidad en el campo correspondiente; de 1 a 3 méritos)
3. Índice H elevado. (de 1 a 3 méritos)
4. Libros y capítulos de libro. Se valorarán preferentemente los aparecidos en editoriales de calidad contrastada, en particular con posiciones preferentes (primer tercil) de Scholarly Publishers Indicators (SPI), si resulta de aplicación; también en colecciones de editoriales universitarias que cuenten con el sello CEA, siempre que la publicación sea posterior a la concesión del mismo y esté vigente (de 1 a 3 méritos)
5. Premios o reconocimientos ciento internacionales (de 1 a 3 méritos)

Calidad y número de proyectos competitivos y contratos de investigación con resultados constatables:

6. Dirección de proyectos de investigación internacionales de especial relevancia (ERC Starting grant, Consolidator, o equivalente; de 1 a 3 méritos)

Movilidad: estancias en centros de investigación con resultados constatables:

7. Movilidad y estancias en centros de prestigio internacional que hayan dado lugar a publicaciones de relevancia. Una estancia única de no menos de seis meses, o varias

estancias de duración mínima de cuatro semanas, que acumuladas alcancen seis meses.
La comisión valorará la relevancia del centro receptor (de 1 a 3 méritos)

Otros méritos de investigación:

8. Pertenencia a consejos editoriales de revistas indexadas en JCR o SJR (de 1 a 3 méritos)
9. Pertenencia al comité científico de congresos internacionales (de 1 a 3 méritos)
10. Coordinación o presidencia de Comité Científico de congresos internacionales (de 1 a 3 méritos)
11. Colaboraciones significativas y continuadas con agencias de evaluación o tribunales académicos internacionales (de 1 a 3 méritos)
12. Evaluación de artículos en revistas del JCR o SJR (de 1 a 3 méritos)
13. Evaluación de proyectos de relevancia internacional o nacional (Plan Nacional de I+D+i o equivalente) (de 1 a 3 méritos)
14. Premios o reconocimientos internacionales (de 1 a 3 méritos)